



MUNICIPALIDAD
QUINCHAO

Dirección de Obras Municipales



REF.: Llamado a licitación Pública "Administración Centro de Faenamiento"

DECRETO ALCALDICIO N°: 2421 /

ACHAO, octubre 18 del 2022.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Acuerdo N° 89 de fecha 14.09.2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Bases del Servicio "Administración Centro de Faenamiento", año 2023-2024 y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prestar un mejor servicio a los usuarios que faenan sus animales en el Centro de Faenamiento de la Comuna de Quinchao, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024.

- El Certificado de fecha 18 de octubre del 2022 de la Directora

Secplan.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "ADMINISTRACIÓN CENTRO DE FAENAMIENTO", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ

Director de Administración y Finanzas

SR. FRANCISCO RUIZ URIBE

Secretario Municipal

SRTA. CARMEN GLORIA MUÑOZ TORRES

Directora Secplan

SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL

Directora de Obras

Público.

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



GARCÉS ÁLVAREZ
ALCALDE

RGA/FRU/MEDH/CMT/alar.

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Informática Ley de Transparencia
- C. c. Dirección de Obras